



ÍNDICE

PÁGINA

EE.UU. Contra todos los pronósticos, Trump presidente	2
MERCOSUR - VENEZUELA Suspensión de Venezuela	3
BRASIL - SUBSIDIOS En baja	3
TPP ¿Y ahora?	4
RCEP ¿Nuevo impulso?	4
MERCOSUR Preparando el 2017	5
ARGENTINA - BIOCOMBUSTIBLES Buen balance para los Biocombustibles	6
CAMBIO CLIMÁTICO Primera cumbre post-Paris	6
MINAGRO Visita de Agregados Agrícolas	7
RUSIA Tratando de llegar a Rusia	9
ARGENTINA - MÉXICO Se fue la primera	9
BREXIT El Parlamento no se queda afuera	10
OGM OGM contra GEI	11



EE.UU.

Contra todos los pronósticos, Trump presidente

Tras una intensa campaña electoral, el 8 de noviembre Donald Trump fue electo Presidente de los Estados Unidos, causando gran sorpresa a nivel mundial. Algunos periodistas y analistas políticos explican el **resultado de la elección como una respuesta del pueblo norteamericano al descontento sobre** algunas cuestiones, a saber: el rechazo al sistema y la clase política tradicional, el llamado "**Establishment**", el **rezago en la recuperación económica, la impopularidad de Hillary**, entre otros factores.

Pero más allá de entender las causas de lo ocurrido, hoy lo que nos preguntamos es cuáles serán las consecuencias y, en este sentido, cuáles de las promesas de campaña del candidato republicano se llevarán a cabo y de qué manera. Pese a que luego de haber ganado las elecciones **parece haber bajado el tono** de los compromisos / políticas a llevar adelante, la realidad es que aún no sabemos cómo será el proceso y eso es lo que mayor preocupación genera.

La **primera reacción** al resultado del sufragio, tal como ocurrió con el referéndum del Brexit, es de **incertidumbre**, producto de no saber con exactitud cómo se producirán los cambios en las políticas estadounidenses y su impacto en los diversos ámbitos (comercial, político, económico) tanto a nivel local como internacional. En principio, fueron los **mercados financieros**, con apreciaciones y depreciaciones cambiarias, los que sintieron los cimbronazos iniciales.

En la [plataforma de campaña](#), y bajo el slogan "*make america great again*", **Trump** ha anunciado su posición, así como propuesto medidas/políticas que aplicaría en caso de ser electo, acerca de las siguientes temáticas: infraestructura, seguridad informática, comercio, impuestos, regulaciones, defensa nacional, inmigración, cuidado de la salud, política exterior, energía, educación, cuidado de los niños, economía. Al respecto, cabe destacar la **posición** que adopta el mandatario republicano sobre aquellos temas que podrían afectar al sector. En **materia comercial**, ha propuesto "**negociar acuerdos de comercio justos que creen empleos en Estados Unidos, aumenten los salarios estadounidenses, y reduzcan el déficit comercial de Estados Unidos**".

Según un memorándum elaborado por su equipo de transición, obtenido por CNN, Trump iniciará el **proceso de remodelación de la política comercial** norteamericana desde el primer día que asuma la presidencia. En este sentido, y tal como informa CNN, el documento presenta el esqueleto de la política comercial para los primeros 200 días de gobierno, aunque aclara

sólo con propósitos de discusión. El plan de acción diseñado por su equipo se basa en cinco **principios fundamentales**: la renegociación o abandono del TLCAN, detener el TPP, frenar las "importaciones injustas", terminar con las prácticas comerciales desleales y dedicarse a acuerdos comerciales bilaterales.

En particular, durante la campaña hizo hincapié en que **descartaría el Acuerdo de Asociación Transpacífico** (TTP, por sus siglas en inglés) que aún no fue ratificado por EE.UU. Como señalamos en el [Boletín Nº 156](#) para entrar en vigor, el acuerdo requiere al menos seis países que sumen el 85% del PIB del grupo, lo que hace necesaria la aprobación de EE.UU. y Japón. Sin embargo, el acuerdo se encuentra con dificultades en el congreso de EE.UU. A través de un video publicado en twitter, Trump anunció una serie de medidas que adoptará desde el día uno de su mandato, entre las cuales mencionó específicamente que emitirá una notificación de intención para retirarse de dicho Acuerdo, indicando que sería "un potencial desastre para el país" y, en su lugar, negociaría acuerdos bilaterales justos que generen empleo.

Por otro lado, el presidente electo, que asumirá el cargo el día 20 de enero de 2017, ya había advertido durante la campaña a los socios del **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Canadá y México**, su **intención de renegociar los términos** de ese acuerdo con el objeto de lograr un mejor trato para los trabajadores estadounidenses y en caso de no hacerlo, abandonarlo. Para ello, y según el documento filtrado de su equipo, al inicio de su administración ordenaría al Departamento de Comercio y a la Comisión de Comercio Internacional realizar un estudio de impacto sobre las repercusiones de la retirada del Acuerdo y lo requerido legislativamente para efectivizarla. Asimismo, plantean la notificación formal a los estados parte del TLC señalando la intención de proponer enmiendas al mismo, que podrían incluir medidas sobre manipulación de divisas, etiquetado y estándares ambientales y de seguridad, entre otros.

México y Canadá, por su parte, ya han expresado disposición a hablar del TLC y renegociar. El Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, declaró estar abierto a hablar sobre el acuerdo comercial con EE.UU. y el Presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, indicó haber acordado con Trump que delinearían "una nueva agenda de trabajo que incorpore los temas de interés común".

Otro tema relevante será la relación con China. Desde el inicio de su campaña, Trump acusó a China de mantener el yuan artificialmente bajo frente al dólar para hacer que sus exportaciones sean más competitivas, a expensas de los empleos industriales en Estados Unidos. Por ello, había prometido **calificar a China como "manipulador de divisas" y llevar casos comerciales contra el**

gigante asiático, tanto en ese país como en la OMC, argumentando que el comportamiento desleal de los subsidios chinos está prohibido según los términos de su entrada a la OMC.

Asimismo, había indicado que utilizaría todo el poder legal que tuviera para remediar disputas comerciales si China no detiene sus actividades ilegales, incluyendo el robo de secretos comerciales estadounidenses y la aplicación de aranceles de conformidad con la Sección 201 (medidas para facilitar un ajuste positivo a la competencia de importaciones) y 301 (Acciones del Representante Comercial de los Estados Unidos) de la Ley de Comercio de 1974 y la Sección 232 (Salvaguarda de la seguridad nacional) de la Ley de expansión Comercial de 1962. La Sección 301 autoriza al Presidente a tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo represalias, para obtener la remoción de cualquier acto, política o práctica de un gobierno extranjero que viole un acuerdo de comercio internacional o sea injustificada, irrazonable o discriminatoria y que limite o restrinja el comercio de los EEUU.

En este sentido, desde CNN señalan que el reciente presidente electo comenzaría a ponerse más estricto con el gigante asiático cuando asuma el mandato a través de calificarlo como "manipulador de divisas" y de negociaciones de comercio bilateral. La aplicación de dicha etiqueta podría desencadenar un proceso de conversaciones y búsqueda de potenciales sanciones y represalias, lo que **podría complicar las relaciones bilaterales** entre dos de las potencias económico-comerciales más importantes del mundo, desembocando en el límite en una guerra comercial. Pero anticiparnos a lo que sucederá sería demasiado precipitado a estas alturas.

MERCOSUR - VENEZUELA

Suspensión de Venezuela

El pasado 2 de diciembre, y según informaran a través de un [comunicado de prensa](#) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, los Cancilleres de Argentina, Susana Malcorra; Brasil, José Serra; Paraguay, Eladio Loizaga y Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, notificaron a su par de **Venezuela**, Delcy Rodríguez Gómez, el **cese del ejercicio de los derechos inherentes a la condición de Estado Parte** (EP) del MERCOSUR de la República Bolivariana de Venezuela.

Los cancilleres basaron su decisión en la "Declaración Conjunta Relativa al Funcionamiento del MERCOSUR y al Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela", adoptada el 13 de septiembre de 2016. En dicho instrumento se estableció que el 1 de diciembre del corriente se analizaría nuevamente el estado de

cumplimiento de las obligaciones asumidas por Venezuela en relación al Protocolo de Adhesión al MERCOSUR y que la persistencia del incumplimiento, a partir de esa fecha, importaría el cese del ejercicio de los derechos inherentes a su condición de EP.

La suspensión implica la pérdida del voto por parte de Venezuela, hasta tanto internalice las citadas normas, cuestión bastante compleja, sobre todo si se tiene presente que no puede incorporar al menos 112 resoluciones del Mercosur, ya que las mismas interfieren con su legislación interna.

Desde su ingreso en 2012, la república bolivariana contó con cuatro años para incorporar la normativa vigente del MERCOSUR, y que incluso se le otorgó un plazo adicional para cumplir sus obligaciones. Ahora está previsto que la medida adoptada continúe vigente hasta que los Estados Partes signatarios del Tratado de Asunción convengan con ese país las condiciones para restablecer el ejercicio de sus derechos como Estado Parte.

La **respuesta de Venezuela** no se hizo esperar. El mismo día, la canciller venezolana, difundió una comunicación enviada a sus pares de los países socios en la que formaliza el **recurso al mecanismo de solución de controversias**. Señaló que se recurría a dicha instancia "por las agresiones y hostigamiento contra su presidencia en el organismo" y que la controversia incluía el desconocimiento "exprofeso por parte de sus respectivos gobiernos de la presidencia pro t mpore de Venezuela del Mercosur, que corresponde plenamente, sin que hubiese elementos legales y jur dicos que imposibilitaran tal funci n".

BRASIL - SUBSIDIOS

En baja

El gobierno brasileiro present  ante la OMC nuevas notificaciones sobre los montos de subsidios que otorga a su sector agr cola. Con el fin de facilitar el examen del cumplimiento de los compromisos en materia de ayuda interna, los pa ses miembros de este organismo est n obligados por el Acuerdo de Agricultura a notificar de manera regular las medidas que aplican.

Los nuevos datos corresponden a la campa a de comercializaci n 2014/2015, y **evidencian una disminuci n de los subsidios** en relaci n a a os anteriores. En particular, los subsidios considerados m s distorsivos del comercio ("caja  mbar"), se eval an por medio de la medida global de ayuda (MGA), que para 2014/2015 result  de 1.725 millones de d lares en el caso de pagos a productos no espec ficos. En la campa a 2013/2014, la misma medida hab a sido de 2.270 millones, de manera que disminuy  en 24%.

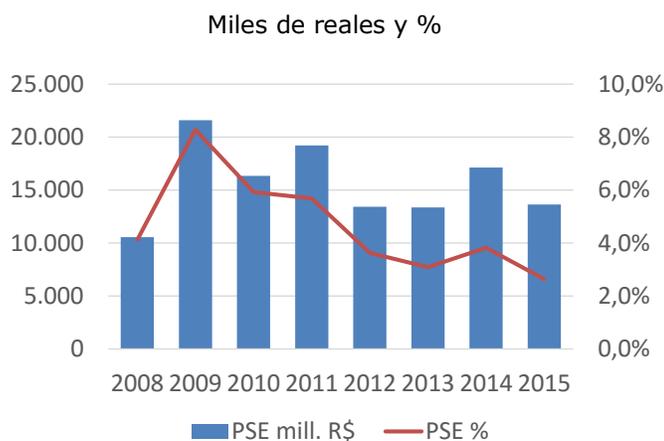
De manera similar, la MGA asignada a productos específicos bajó de 400 millones de USD a 178 millones. Según los últimos datos, **el producto que más ayuda específica recibió fue el maíz**, con 68 millones de dólares, seguido por el algodón (63 millones) y el café (22 millones). No obstante, **en todos los casos estas cifras se ubicaron por debajo del valor de minimis** (10% del valor de la producción), por lo que se encuentran exentos de reducción.

Simultáneamente, los subsidios considerados menos distorsivos ("caja verde") también experimentaron una disminución importante, pasando de 4.295 millones de dólares en 2014 a 1.634 en 2015. De este último número, el 71% corresponde a programas de ayuda alimentaria.

Debe señalarse que **la notificación de Brasil para 2014/2015 lo coloca entre pocos países que presentaron datos actualizados**. De acuerdo con un reciente [informe](#) de la OMC para el período 1995-2014 hay un total de 1.643 notificaciones periódicas pendientes, y **sólo el 23% de los miembros están al día con sus notificaciones de ayuda interna**. Por ejemplo, EE.UU. aún no entregó la información de ayuda interna para 2014, la UE sólo notificó hasta el período 2012, y China e India sólo notificaron hasta 2010.

Al analizar la Estimación de Apoyo al Productor (PSE, por sus siglas en inglés) elaborada por la OECD se puede apreciar un movimiento similar al descrito, **con una caída del apoyo de 3.500 millones de reales**, pasando de 17.135 mil millones en 2014 a 13.632 en 2015. En términos porcentuales, **el PSE pasó de representar el 3,8% del valor producido a 2,6%**.

Estimación de Apoyo al Productor (PSE)



Fuente: Elaborado en base a datos OECD

TPP

¿Y ahora?

Dada la confirmación por parte del presidente electo en EE.UU. Donald Trump de dar un paso al costado en relación al Acuerdo Transpacífico (Ver "*Contra todos los pronósticos, Trump presidente*" en este Boletín), empiezan a surgir preguntas sobre cuál sería el curso de acción que tomarían el resto de los países que participaron de las negociaciones del acuerdo que se encuentra hoy esperando a ser ratificado por sus miembros.

Los interrogantes se plantean en al menos tres sentidos. Primero, si existe la posibilidad de que Trump cambie de opinión/posición con respecto al acuerdo. Segundo, en caso de que ello no ocurra, si los restantes países firmantes realmente ven útil seguir adelante sin EE.UU. Y por último, de continuarse con el acuerdo, de qué forma se procedería, siendo que en su forma actual la aprobación de ese país es necesaria para que entre vigor.

En relación con el primer punto, el Ministro de Comercio e Inversión australiano Steven Ciobo remarcó que el acuerdo fija un período de dos años para la ratificación, y que sólo pasaron 9 meses, por lo que habría tiempo para que los países consideren sus posiciones. Agregó que los norteamericanos "necesitan tiempo para sopesar los pros y los contras" y que, mientras tanto, "el resto de los países continuarían con sus procesos de aprobación internos".

Con respecto a la perspectiva de un TPP **sin EE.UU.**, el Primer Ministro japonés **Shinzo Abe mencionó que el acuerdo "no tendría sentido"**. Se opuso, además, a la posibilidad de renegociar el acuerdo, dado que se perdería el balance logrado.

Por otro lado, el Primer Ministro de Singapur Lee Hsien Loong expresó su decepción con respecto a lo ocurrido en torno al TPP, destacando que los 12 países trabajaron duramente para lograrlo, y que "todos estaban satisfechos por lo que era un buen acuerdo". Agregó que "si no podemos lograr el TPP, tenemos otro acuerdo", refiriéndose al RCEP (Ver *¿Nuevo impulso?* en este boletín), estableciendo así un posible curso de acción alternativo ante la negativa de EE.UU. **El Secretario de Economía mexicano Idefonso Guajardo planteó otra posibilidad: "convertir la negociación del TPP en acuerdos bilaterales"**.

RCEP

¿Nuevo impulso?

Tuvo lugar en Filipinas una ronda de Ministros de la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés), quienes emitieron un comunicado que

afirma que recientes **avances en temas de cooperación técnica y económica han dado propulsión a la negociación**. Recordemos que este es un tratado que incluiría a Australia, China, Corea del Sur, India, Japón, Nueva Zelanda y los 10 miembros de la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN: Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Myanmar y Camboya).

Los ministros expresaron, además, **preocupación sobre las perspectivas de la economía mundial y el estancamiento del comercio, así como del "crecimiento de sentimientos proteccionistas"**. En este contexto, los países del RCEP proponen al convenio como un impulso necesario para generar optimismo respecto a la economía mundial. La fecha para la conclusión de las negociaciones, sin embargo, es todavía incierta.

Mientras tanto, las relaciones entre los países del bloque continúan profundizándose. En particular, cabe destacar la **intención de China y Nueva Zelanda de mejorar el convenio bilateral** en vigor entre ambos países desde 2008.

Por otro lado, **ante el pesimismo existente en relación al futuro del TPP**, muchos han planteado la posibilidad de **ver al acuerdo como un sustituto encabezado por China en lugar de EE.UU.** (Ver *¿Y ahora?*, en este Boletín). El Representante Comercial de ese país Michael Froman había opinado que la no aprobación del TPP sería como **"entregar la llave del castillo a China"**.

Sin embargo, es difícil poner al mismo nivel ambas iniciativas, dado que **el RCEP sería menos ambicioso y estaría concentrado fundamentalmente en barreras arancelarias**, mientras el TPP contemplaría un abanico mucho más amplio de temas, como propiedad intelectual e inversiones, entre otros.

Lo cierto es que el acuerdo que incluye a China podría ser tentador para los países de América que se quedarían sin el TPP. En el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, la delegación del gigante asiático informó que **tanto Chile como Perú tendrían intención de vincularse al RCEP**.

MERCOSUR

Preparando el 2017

Hacia finales de noviembre, los coordinadores nacionales del Grupo Mercado Común del Mercosur (GMC) se reunieron en Buenos Aires para preparar la asunción de Argentina a la *Presidencia Pro Tempore* (PPT) del bloque. De acuerdo con un comunicado de la Cancillería de Paraguay, se buscó "elevar propuestas a sus respectivos

cancilleres sobre los pasos a seguir para la normalización institucional del Mercosur, con la asunción de la República Argentina, como PPT". En principio, se habría acordado una reunión del Consejo del Mercado Común, integrado por los cancilleres de cada país y que adopta las decisiones de mayor importancia del bloque, el próximo 14 de diciembre en Buenos Aires. En dicha ocasión, según la Canciller argentina, Susana Malcorra, se haría el traspaso de la presidencia del bloque a Argentina.

En cuanto a los **objetivos de Argentina** al frente del bloque, Malcorra señaló que se buscará **maximizar las oportunidades de avanzar en algunos temas de agenda y, que la negociación con la Unión Europea será parte central**. Indicó que los cambios que se avecinan en el escenario global, particularmente en el comercio, a partir de la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, pueden representar una "oportunidad" para que se produzcan avances en la negociación entre la UE y el Mercosur.

En relación este, el subsecretario de asuntos económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de **Brasil**, Carlos Márcio Cozendey, ha señalado que la **posibilidad de cierre del acuerdo debería enfocarse en 2018**, dado que el año entrante se realizaran las elecciones en Francia y Alemania.

En lo que hace a la **agenda externa del bloque**, se pueden destacar los siguientes aspectos:

- **EFTA**

A principios de noviembre, los cuatro países -Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein- que forman la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) tomaron la decisión política de **negociar un acuerdo de libre comercio** con el Mercosur en cuanto tengan el mandato jurídico para hacerlo. Dicha agrupación fue creada en 1960 por la Convención de Estocolmo como alternativa a la Comunidad Económica Europea. Los países del EFTA ya tienen acuerdos comerciales con países latinoamericanos, como con Costa Rica, Panamá, Guatemala, México y Chile (con estos dos últimos mantienen negociaciones para ampliarlos) y han iniciado rondas de negociaciones con Ecuador para firmar el acuerdo respectivo.

- **Corea del Sur**

Según informó el Ministerio de Comercio, Industria y Energía de Corea del Sur, representantes de ambas regiones han mantenido **diálogos preliminares para relanzar las negociaciones oficiales sobre un acuerdo comercial**, a medida que la cuarta economía de Asia está buscando penetrar a fondo en la región americana.

Esto se vio reforzado por la visita a dicho país por parte del canciller de Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, donde según informó la cancillería en Montevideo se acordó con su homólogo, Yun Byung-se, se buscará impulsar las estancadas negociaciones para un futuro tratado de libre comercio entre el país asiático y Mercosur. Debe señalarse que existen negociaciones para un acuerdo, las cuales comenzaron en 2005 pero que no han mostrado importantes avances en los últimos años.

- **Canadá**

El 17 de noviembre, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, llevó a cabo una visita oficial a Argentina, acompañado por miembros de su Gabinete y representantes del sector empresarial y de inversiones. **Se acordó lanzar un diálogo político de alto nivel con carácter periódico para discutir asuntos políticos, económicos, regionales y multilaterales** de interés mutuo.

Uno de los aspectos destacados fue el compromiso de **Argentina**, que en su carácter de presidente pro t mpore del Mercosur en el primer semestre del 2017, **espera reimpulsar el di logo de dicho bloque con Canad .**

ARGENTINA - BIOCOMBUSTIBLES

Buen balance para los Biocombustibles

Fue publicado el **informe del INDEC sobre Biocombustibles** relativo al acumulado de los primeros tres trimestres del a o. Para el **etanol**, se registr  un **aumento en la producci n** del 8,3% respecto de los tres primeros trimestres de 2015, totalizando una producci n de 632.236 m3. La misma se compuso de etanol proveniente de ma z (368.650 m3) y de ca a de az car (263.586 m3), que crecieron un 5,9% y un 11,8% respectivamente, en relaci n al a o previo.

Etanol

Per�odo	Total	Ca�a	Ma�z	Vtas merc interno
Ene-sep 2015	583.868	235.830	348.038	587.771
Ene-sep 2016	632.236	263.586	368.650	647.109
Dif.	8,3%	11,8%	5,9%	10,1%

Fuente: INDEC

Respecto al **biodiesel**, tanto la **producci n como la exportaci n registraron un fuerte crecimiento, mientras el mercado interno tuvo una leve ca da**. De acuerdo a los datos, durante los primeros tres trimestres de 2016 se produjeron 1.931.124 toneladas (aumento del 41,6% respecto del mismo per odo de 2015), de las cuales 749.025 Tn fueron a abastecer el mercado interno, representando una ca da del 7,6%. Las exportaciones tuvieron una notable recuperaci n

respecto del per odo anterior (120,7%), totalizando 1.096.955 Tn.

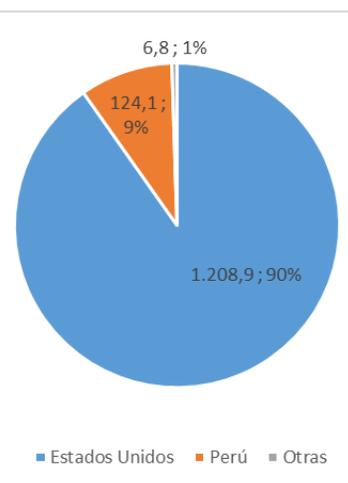
Biodiesel

Per�odo	Producci�n	Mercado interno	Exportaci�n
Ene-sep 2015	1.348.412	810.677	496.955
Ene-sep 2016	1.931.124	749.025	1.096.955
Dif.	43,2%	-7,6%	120,7%

Fuente: INDEC

El mercado externo fue motorizado principalmente por EE.UU., que hasta la fecha ha absorbido el 90% de las exportaciones. El segundo destino fue Per  (con el 9%), el cual es de esperar deje de serlo, dada la reciente imposici n de derechos antidumping (Ver [Bolet n N 156](#)).

Biodiesel: Destinos de Exportaci n Ene-Oct 2016. Miles de ton y %



Fuente: Elaborado por Fundaci n INAI, seg n datos INDEC.

En cuanto a las retenciones, y a pesar de los reclamos del sector por su modificaci n hacia un sistema m s previsible, se sigue aplicando el sistema de **retenciones m viles vigente desde 2012**. Al mes de agosto, la al cuota efectiva aplicable es del 5,51%, tras haberse cobrado una del 7,15% en julio, el valor m s alto en lo que va del a o.

CAMBIO CLIM TICO

Primera cumbre post-Paris

La conferencia anual de la **Convenci n Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Clim tico** (CMNUCC) se llev  a cabo en Marrakech (Marruecos) entre los d as 7 y 18 de noviembre. Participaron delegados de cerca de 200 naciones, trabajando principalmente en el progreso de la **implementaci n del Acuerdo de Paris** (AP), el cual entr  en vigor el pasado viernes 4 de noviembre. A la fecha, el n mero de

partes que lo han ratificado ha llegado a 111, las que representan un 77% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Durante la primera semana, **las negociaciones estuvieron enfocadas en cuestiones técnicas**, mientras que durante la segunda se reunió a ministros y líderes de Gobiernos que participaron en una serie de encuentros de alto nivel a fin de tomar decisiones clave y consolidar el impulso político que dio lugar al acuerdo mundial.

Por el lado de los negociadores del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP), se mantuvieron discusiones regulares y constructivas para preparar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA1, por sus siglas en inglés). Entre los **temas** abarcados, cabe destacar: **orientación sobre los planes de acción climática individuales de los países; comunicaciones sobre adaptación; marco de trabajo sobre la transparencia de las medidas y el apoyo; el futuro del balance mundial con respecto al progreso colectivo; y el comité para la facilitación de la aplicación y el cumplimiento.**

Se iniciaron conversaciones sobre enfoques cooperativos para la aplicación de las NDC de las partes en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París progresaron solo desde el punto de vista de los procedimientos debido a los desacuerdos sobre cómo regir los **mercados de carbono**. Mientras algunos países abogaron por un mercado mundial centralizado con supervisión de la CMNUCC, similar al existente en virtud del Protocolo de Kioto, otros defendieron un enfoque más flexible que permita a los países cooperar solo con un grado limitado de gobernabilidad centralizada.

El triunfo de **Donald Trump** como nuevo presidente de **EE.UU.** (Ver en este Boletín) originó preocupaciones, sobre todo en la consideración de las **promesas de campaña electoral con respecto a denunciar el Acuerdo de París**. Al respecto, una gran cantidad de países han requerido continuar con la colaboración internacional. Incluso los funcionarios salientes del Gobierno actual han llamado a seguir participando en la iniciativa mundial con miras a evitar un daño catastrófico producido por el calentamiento del planeta.

Por el lado de **China**, que junto a EE.UU. representan un tercio de las emisiones globales, **ha reafirmado su compromiso con los objetivos del Acuerdo de París**, independientemente de lo que ocurra en Washington. Un nuevo informe del Global Carbon Project sugiere que el incremento de las emisiones se ha mantenido relativamente estable durante los últimos tres años y lo

atribuye, en parte, a las recientes reducciones de las emisiones que ha realizado China.

Argentina, por su parte, **presentó una nueva propuesta más ambiciosa que la presentada el año pasado** durante la negociación en París. El nuevo compromiso apunta que para 2030 podrían reducirse en un 18% los gases de efecto invernadero (GEI) con fondos propios, y un 37%, con ayuda extranjera, cuando la anterior propuesta apuntaba al 15% y 30%, respectivamente.

Durante el año también se han registrado avances en temas relacionados al cambio climático pero no abarcados por el AP, sobre todo lo relativo a la aviación internacional, el transporte marítimo y las emisiones de los hidrofluorocarbonos. Incluso dentro de la **OMC**, un grupo de miembros asimismo tiene como objetivo concluir este año un **acuerdo de reducción de aranceles para bienes ambientales**, incluyendo algunos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.

La COP del año próximo (COP23) se celebrará bajo la presidencia de Fiyi en Bonn, Alemania, y la siguiente conferencia, COP24, se celebrará en Polonia.

MINAGRO

Visita de Agregados Agrícolas

El 9 de noviembre, en el marco de una Jornada de Perspectivas Agrícolas organizada por la Secretaría de Mercados Agroindustriales, los Consejeros Agrícolas de Argentina en Brasil, China, EE.UU. y la UE presentaron su visión sobre el estado de situación de los mercados de cada uno de esos países.

China

En principio, el Lic. Hernán Viola, agregado agrícola en **China**, señaló que el gigante asiático **busca mantener altos niveles de autosuficiencia alimentaria** (90-95%). **Aunque se enfrenta a algunos limitantes** vinculados a la escala de las unidades productivas (muy bajas), la propiedad de la tierra y demoras en el desarrollo de biotecnología y contradicciones en la adopción de la misma en la producción local. Este último punto, es de vital importancia para nuestro país, ya que China sólo ha aprobado la importación de granos transgénicos para su procesamiento, y a su vez, demora en la aprobación de nuevos eventos generando un obstáculo técnico a las exportaciones argentinas de soja y maíz.

En este contexto, se destacó como **objetivo y desafío principal del gobierno: incrementar y diversificar las exportaciones argentinas** a dicho destino. Al

respecto, el agregado señaló que existen **oportunidades en alimentos procesados** (golosinas, galletas, panificados, pastas, infusiones, snacks, mermeladas, mantequilla maní, enlatados y otros alimentos procesados), **bebidas** (vinos, aguas, gaseosas, licores, etc.), **aceites, y otros** (productos de la pesca, porotos y pellets de soja, maní, tabaco, maderas, cueros, lana, algodón). Adicionalmente, se mencionó la existencia de protocolos de acceso ya firmados para determinados productos y otros que se encuentran en negociación para lograr mejor mayor ingreso a dicho mercado de los productos de la oferta exportable argentina.

Brasil

Por otro lado, Javier Dufourquet, agregado en Brasil, habló del agronegocio brasileño y las perspectivas de producción agrícola en la campaña 2016/17. En este sentido, hizo hincapié en la producción de granos y oleaginosas, de la cual soja y maíz resultan ser las estrellas, tanto por su participación en el volumen total producido (48% y 39%, respectivamente) como por su comportamiento respecto de la campaña previa (ambas registran un incremento de +6,7% en el primer caso y de +25% en el segundo).

Según los datos presentados por Dufourquet, **Brasil es el 3er productor y 2do exportador mundial de maíz** (detrás de EE.UU.) y se destaca por ser el único de los principales productores que puede hacer dos cosechas en un mismo año (a la segunda la llaman "safrinha"). Respecto a la **soja**, mencionó se espera que Brasil sea el **mayor exportador mundial para la campaña 2016/17**, por un volumen de 59,7 millones de toneladas.

EE.UU.

entre ambos países desde la asunción de Macri, tanto en el diálogo político de alto nivel como el diálogo comercial, profundizando el vínculo bilateral. El agregado indicó se espera que esta mejora en la relación permanezca aún con la asunción de Trump. Argentina se encuentra en el puesto N° 22 como proveedor de EE.UU., representando el 1% de las importaciones totales del país.

Asimismo, Molina habló sobre la **importación de carne y limones desde nuestro país**, mercados que se encontraban cerrados desde hace quince años y que lograrían su reapertura. En el primer caso, como señalamos en el [Boletín previo](#) gracias al fallo de la OMC por el cual se determinó que EE.UU. prohibía infundadamente el ingreso de carne argentina a su mercado, se espera que en marzo se destrabe la venta de carne argentina a dicho país. En el segundo caso, el consejero expresó que el gobierno apuesta a que la autorización de los limones concluya este año, durante la administración de Obama.

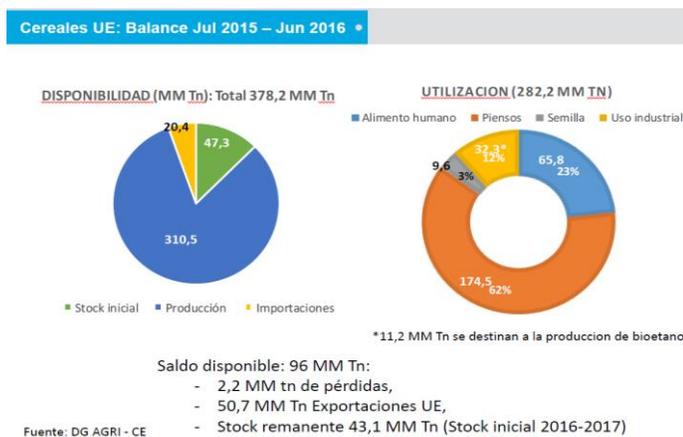
Agregó, asimismo, que en **EE.UU. se espera una producción récord de maíz, trigo y soja** para la campaña 2016/17, pese al debilitamiento de los precios. También presentó proyecciones del comercio mundial de granos (fuente USDA), que muestran una tendencia creciente para la próxima década. Por último, explicó que **se prevé un incremento en los subsidios agrícolas para 2016**, principalmente explicado por el aumento de pagos en función de los precios.

Unión Europea

Por último, Gastón Funes, agregado agrícola ante la UE, indicó que **Argentina es el 3er proveedor agroalimentario de la UE**, detrás de Brasil y EE.UU., aportando el **5,5% del total de las compras europeas**.

Según informó el consejero, durante la campaña 2015/16, los principales granos producidos por los europeos fueron trigo (alrededor de 150 MM Tn), seguido muy por detrás por la cebada (60 MM Tn) y el maíz (menos de 60 MM Tn).

Si bien las importaciones de cereales resultan bajas en relación a la producción, el cereal que se importó en mayor cuantía fue el maíz (más de 10 MM Tn). En cuanto a la producción de oleaginosas, la principal producción europea es la colza, seguida por el girasol. Dado que la UE casi no produce soja, son las importaciones de esta y sus derivados las que mayor participación tienen en las compras de agroalimentos. Brasil y EE.UU. son los principales vendedores de porotos de soja a la UE, al tiempo que Argentina resulta el principal proveedor de harina y pellets, junto con Brasil. En los siguientes gráficos, se puede observar la disponibilidad y uso de cereales en la campaña mencionada.



Fuente: Presentación de Gastón Funes durante las Jornadas Agrícolas, disponible en la web del Ministerio de Agroindustria.

Por su parte, el consejero agrícola en **EE.UU., José Molina, destacó el cambio en la relación bilateral**

Por último, mencionó aquellas **cuestiones que afectan (o podrían afectar) el acceso al mercado europeo para nuestro país**, a saber: **ayudas** acopladas a la producción (según la última revisión de la PAC), **políticas sobre OGM**, en particular, por asincronía/demoras en las aprobaciones, tolerancia "cero" en presencia en bajos niveles de OGM (LLP, por sus siglas en inglés), modificación del reglamento de OGM (mecanismo de «opt-out» o exclusión voluntaria en relación con el uso de los OGM), **nuevas técnicas de mejoramiento** vegetal (NBT, por sus siglas en inglés), uso de **pesticidas** (disruptores endócrinos, glifosato, límite máximo de residuos), medidas de **sustentabilidad** (huella ambiental).

En relación al **biodiesel**, se refirió al estado de situación de las medidas de defensa comercial adoptadas por la UE (antidumping), y el potencial impacto de la modificación de la RED (*Renewable Energy Directive*). En particular, señaló que la UE tendría plazo hasta el 26 de noviembre para apelar el fallo del tribunal de la OMC que indicaba la ilegalidad de las medidas europeas y permitiría volver a ese mercado el año próximo.

RUSIA

Tratando de llegar a Rusia

Luego de la visita oficial a Rusia en octubre, según informó el Ministerio de Agroindustria de la Nación, el 1ro de noviembre el titular del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Jorge Dillon, y su par ruso, Sergey Dankvert, firmaron un **Protocolo mediante el cual se acordaron las condiciones para la exportación de harina y pellets de soja transgénico argentino a Rusia** y a otros países de la Unión Económica Euroasiática (Armenia, Bielorrusia, Kazajistán y Kirguistán).

Dichos envíos según explican habían sido suspendidos por discrepancias en la certificación de eventos genéticamente modificados. El mencionado instrumento indica la forma en que el SENASA certificará los embarques y los registros que deben efectuar los exportadores.

Cabe resaltar, que Argentina exporta al mundo un volumen que supera las 24 millones de toneladas anuales de harina y pellets de soja, en promedio para los años 2011-2015 (INDEC). Entre los principales destinos de las exportaciones argentinas de harina y pellets de soja se destacan: la UE, con una participación del 35% sobre el total de ventas, seguida por Indonesia (9,5%) y Vietnam (8%).

Rusia se encuentra en el puesto número 42 como destino de dichas exportaciones, comprando alrededor de 115

mil toneladas anuales en promedio para el período mencionado, lo que representa menos del 0,5% del total de las ventas argentinas.

Por otro lado, es importante mencionar que **las estadísticas nacionales estarían subestimando los envíos reales a ese destino**, según lo informado por Agroindustria, dado que gran parte de los embarques se triangulan a través de los puertos europeos. En cualquier caso, la consecución del Protocolo podría significar un incremento en la participación de Rusia en el total de las ventas argentinas de ese producto.

A pesar del potencial del mercado ruso, **existe al interno del país un fuerte lobby para producir mayor cantidad de oleaginosas**, lo cual dificultaría el ingreso de derivados provenientes de países como Argentina. Asimismo, **resta conocerse la operatoria efectiva de lo establecido en el Protocolo**, dado que los alimentos, incluyendo pellets de soja, que contengan componentes genéticamente modificados van a quedar sujetos al registro obligatorio de acuerdo con la legislación de Rusia.

Por último, vale señalar que se está negociando la apertura del mercado ruso de los siguientes productos: semen y embriones bovinos, bovinos en pie para reproducción, harina de carne, hueso y sangre, abejas reinas.

ARGENTINA – MÉXICO

Se fue la primera

Entre el 14 y el 15 de noviembre se llevaron a cabo en México las reuniones de la **I Ronda de Negociación para ampliar y profundizar el Acuerdo de Complementación Económica Nº 6 (ACE 6)** entre Argentina y México. Se trata de un acuerdo vigente desde 1987, por el cual ambos países se conceden recíprocamente preferencias arancelarias en alrededor de 40% de las 12.000 líneas arancelarias que conforman el nomenclador.

Según un comunicado de la Cancillería argentina, en esta primera Ronda las delegaciones intercambiaron visiones, intereses y entendimientos sobre las metas y aspiraciones que ambos países tienen para esta negociación con el objetivo de determinar aspectos metodológicos y procedimentales de las siguientes rondas de negociación.

En cuento a los **temas** a tratar, la negociación comprenderá la **ampliación y profundización de las preferencias arancelarias actualmente otorgadas, la inclusión de nuevas mercancías** y las siguientes **disciplinas**: Acceso a Mercados, Reglas de Origen,

Facilitación del Comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Remedios y Salvaguardias, Política de Competencia, Mejora Regulatoria, Compras Públicas, Propiedad Intelectual, Servicios, Inversión y Aspectos Institucionales.

Se acordó un plan de trabajo a fin de avanzar en la negociación, disponiendo que la próxima reunión se desarrolle en Buenos Aires durante el primer cuatrimestre de 2017.

En lo concerniente al **comercio agroindustrial bilateral** realizado en el período enero a octubre de 2016, las exportaciones de Argentina sumaron 117,3 millones de dólares (-8,6% respecto a los primeros 10 meses de 2015) y se importó desde México por 22,4 millones (-8,3% respecto a idéntico período del año anterior), manteniendo el saldo favorable de 94,9 millones para nuestro país. No obstante, cabe destacar que el comercio total entre ambos países muestra un saldo desfavorable para Argentina.

Comercio Agroindustrial Argentina-México

En dólares, acumulado ene-oct

10 MESES	2015	2016	Δ %
EXPO	128.299.706	117.305.058	-8,6%
IMPO	24.410.808	22.395.063	-8,3%
SALDO	103.888.898	94.909.995	-8,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC.

BREXIT

El Parlamento no se queda afuera

A principios de noviembre el **Tribunal Supremo británico** se pronunció **a favor de que el Parlamento participe del proceso del Brexit**. En este sentido, la Primer Ministro Teresa **May no podrá hacer uso de la prerrogativa real para invocar por cuenta propia el Artículo 50 del Tratado de Lisboa** -inicio de las negociaciones formales de salida con la UE-, sino que deberá contar con la aprobación del Parlamento para hacerlo.

Al interior de Inglaterra desde el resultado positivo del referéndum del Brexit, se desató un **debate acerca de la forma en que se efectivizaría el proceso de salida**. Como ya mencionáramos en el [Boletín Nº 154](#) la situación jurídica no estaba clara y los pasos a seguir para presentar la notificación a la UE tampoco estaban definidos. Desde entonces, algunos expertos sostienen que se necesita una ley, mientras que otros aseguran que puede ser realizado por el Primer Ministro ejerciendo la prerrogativa real. En efecto, algunos ciudadanos habían presentado acciones legales para obligar al gobierno a convocar una votación parlamentaria. Y es en respuesta a estas acciones, que se expidió el Tribunal.

Los abogados del gobierno habían argumentado que las prerrogativas eran una forma legítima de dar efecto "a la voluntad del pueblo" que votó a favor de la salida del Reino Unido de la UE, sin necesidad de votación del parlamento.

Sin embargo, el Presidente del Tribunal Supremo, Lord Thomas de Cwmgiedd, declaró que **el gobierno no tiene poder bajo la prerrogativa real para activar el artículo 50**. Esto es así dado que uno de los principios fundamentales de la Constitución del Reino Unido es que los poderes de Reyes o Reinas no pueden ser utilizados por el gobierno a través de la prerrogativa real para cambiar o suprimir derechos bajo la ley británica, a no ser que el Parlamento le da autoridad para hacerlo.

Asimismo, los jueces que trabajan en el caso encontraron que no existe antecedente de convención constitucional de la prerrogativa real que hubiese sido utilizada en legislación relativa a la UE. Por otro lado, aclararon que permitir al Parlamento una votación sobre el Acuerdo final de Brexit al término de las negociaciones no equivaldría a la aprobación del Parlamento ya que una vez que el artículo 50 se dispara no hay manera de que el Reino Unido no salga de la UE, y al suceder eso las leyes existentes deberán modificarse.

En este sentido, los argumentos esgrimidos por el Tribunal indican que la activación del artículo 50 podría cambiar fundamentalmente los derechos de las personas del Reino Unido y el gobierno no puede cambiar o suprimir derechos bajo la ley del Reino Unido a no ser que el Parlamento le de autoridad para hacerlo.

Lord Thomas aseguró que la decisión tomada por el Tribunal se trata de "una cuestión de puro derecho", ya que "el Tribunal no se ocupa y no expresó ninguna opinión sobre los méritos de salir de la Unión Europea, que es una cuestión política".

El gobierno, por su parte, asegura que **no tiene intención de dejar que la sentencia afecte el inicio del proceso formal de salida de la UE o el calendario que han propuesto**. Ya anunciaron la intención de apelar la decisión del Tribunal, sosteniendo que el referéndum fue realizado luego de una votación parlamentaria de seis a uno en la cual se concede la decisión a los británicos.

Al respecto, David Davis, miembro actual del parlamento, sostiene que pese a que los parlamentarios votaron por seis a uno para que el referéndum se llevara a cabo, la sentencia dice que el proyecto de referendo y reuniones de información general, dejaron claro que era consultivo y no obligatorio. Así que, aunque los parlamentarios votaron a favor de la consulta popular, la forma en que estaba redactada no otorga autoridad para activar el artículo 50, en su opinión.

OGM contra GEI

Un reciente [estudio](#) publicado en el Journal of Environmental Protection analizó **la relación entre la utilización de cultivos OGM (organismos genéticamente modificados) y los gases efecto invernadero (GEI)**. Interesantemente, los autores Mahaffey, Taheripour, y Tyner encuentran que una eventual prohibición de los cultivos OGM causaría un incremento en la emisión de GEI. Para llegar a estos resultados utilizaron un modelo de Equilibrio General Computable (derivado del conocido modelo GTAP-BIO).

En trabajo **evalúa dos escenarios** hipotéticos. El primero mide los impactos de una prohibición total de los OGM en todo el mundo para maíz, soja y algodón. El segundo asume que todos los países alcanzan niveles de uso de OGM similares a EE.UU.

En el primer escenario, los autores encontraron que **la eliminación de los OGM redundaría en un aumento**

de las emisiones de GEI en un equivalente de casi mil millones de toneladas de dióxido de carbono. Por otro lado, dependiendo la región, los costos de la alimentación se incrementarían entre un 0,27% y 2,2%, siendo los países más pobres los más afectados.

Paralelamente, **si todos los países que utilizan OGMs alcanzaran tasas de utilización similares a EE.UU., las emisiones de GEI caerían** en 200 millones de toneladas.

Tyner opinó que "el impacto adverso sobre los GEI que tendría el no contar con OGMs no es muy conocido". Y agregó: **"es importante que este elemento ingrese a la discusión pública"**.

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Agencia Télam, Reuters, The Economist, Valor Carne, O Globo, Folha do Sao Paulo, EuroEFE, La razón, BBC, El confidencial, Financial Times, Mercopress, COPA-COGECA, Agronegocios, OECD, FAO, CEPAL, FMI, Banco Mundial, OMC, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.